LOCALIZACIÓN

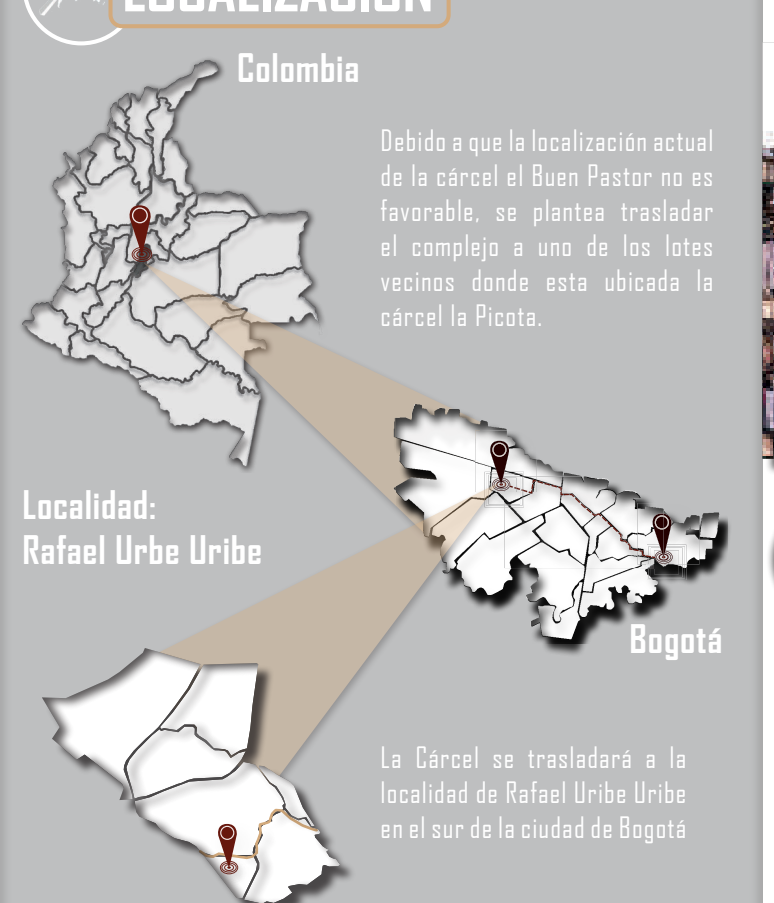

Debido a que la localización actual de la cárcel el Buen Pastor no es favorable, se plantea trasladar el complejo a uno de los lotes vecinos donde esta ubicada la cárcel la Picota.

La Cárcel se trasladará a la localidad de Rafael Uribe Uribe en el sur de la ciudad de Bogotá

MARCO HISTÓRICO

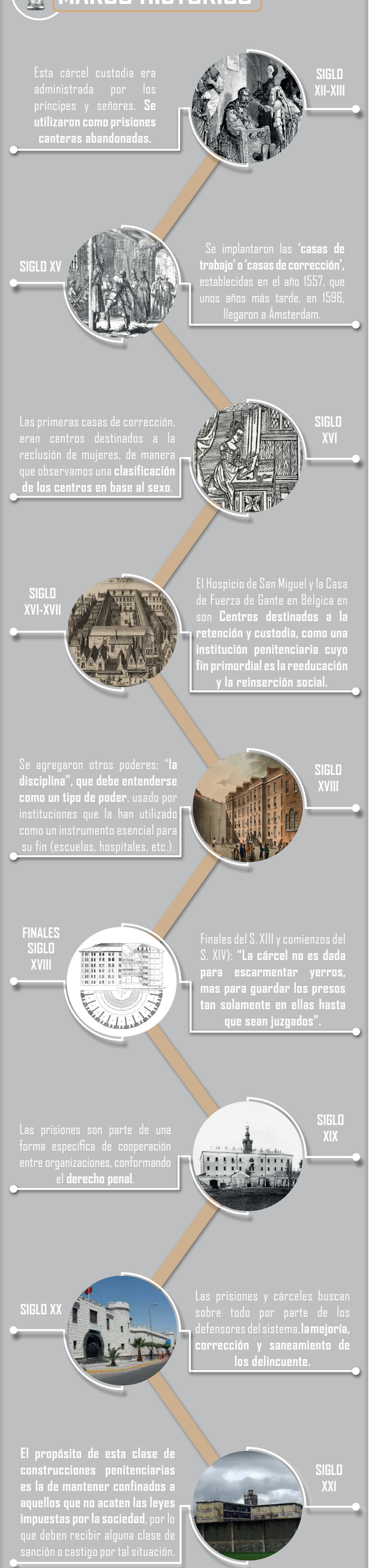

SIGLO XII-XIII Esta cárcel custodia era administrada por los príncipes y señores. **Se utilizaron como prisiones canteras abandonadas.**

SIGLO XV Se implantaron las **'casas de trabajo' o 'casas de corrección'**, establecidas en el año 1557, que unos años más tarde, en 1596, llegaron a Ámsterdam.

SIGLO XVI Las primeras casas de corrección, eran centros destinados a la reclusión de mujeres, de manera que observamos una **clasificación de los centros en base al sexo**.

SIGLO XVI-XVII El Hospicio de San Miguel y la Casa de Fuerza de Gante en Bélgica en son **Centros destinados a la retención y custodia, como una institución penitenciaria cuyo fin primordial es la reeducación y la reinserción social.**

SIGLO XVIII Se agregaron otros poderes; "**la disciplina", que debe entenderse como un tipo de poder**, usado por instituciones que la han utilizado como un instrumento esencial para su fin (escuelas, hospitales, etc.).

FINALES SIGLO XVIII Finales del S. XIII y comienzos del S. XIV): **"La cárcel no es dada para escarmentar yerros, mas para guardar los presos tan solamente en ellas hasta que sean juzgados".**

SIGLO XIX Las prisiones son parte de una forma específica de cooperación entre organizaciones, conformando el **derecho penal**.

SIGLO XX Las prisiones y cárceles buscan sobre todo por parte de los defensores del sistema, **la mejoría, corrección y saneamiento de los delincuente.**

SIGLO XXI **El propósito de esta clase de construcciones penitenciarias es la de mantener confinados a aquellos que no acaten las leyes impuestas por la sociedad**, por lo que deben recibir alguna clase de sanción o castigo por tal situación.

HISTÓRICO NACIONAL

1893 Inicios de la Reclusión de Mujeres de Bogotá

Custodias religiosas El Buen Pastor. **1899**

1936 Cambios legislativos código penitenciario.

Aumento de la población privada de la libertad. **1960 2000**

2000 Deterioro de infraestructura por hacinamiento y estructura inadecuada para alojamiento de la MPL.

Plan de traslado Cárcel El Buen Pastor para terrenos de cárcel la Picota por el POT para mejorar condiciones de la MPL **2019 2022**

BIBLIOGRAFÍA

1. Centro Internacional de Estudios Penitenciarios de la Universidad de Essex (ICPS). (2015).
2. Informe estadístico INPEC Diciembre (2020)
3. Mujeres y Prisión en Colombia. Trabajo de Investigación Universidad Javeriana, Ciencias Jurídicas(2015).
4. JAN BAZANT S. profesor desde 1976, investigador titular de la UAM, Arquitecto con maestría en estudios avanzados en diseño urbano del Massachusetts Institute o Technology (MIT) y Doctorado en Urbanismo de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)
5. Ley 1709 de 2014 - establece para todos los establecimientos de reclusión las condiciones ambientales, sanitarias y de infraestructura.
6. Cartografía. Pinteres (2021) Consultado en (2021).
7. Imagenes marco historico. Google Imagenes (2021) Consultado en (2021).
8. INPEC (Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario) https://www.inpec.gov.co.
9. USPEC (Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios) https://www.uspec.gov.co.

https://www.archdaily.co/co/02-257717/centro-penitenciario-mas-d-enric-aib-estu-
https://www.archdaily.co/co/889066/prision-de-storstrom-cf-mo
https://www.archdaily.com/117462/brooklin-community-centre-and-li-

CERF
Educación y productividad un medio de reintegración

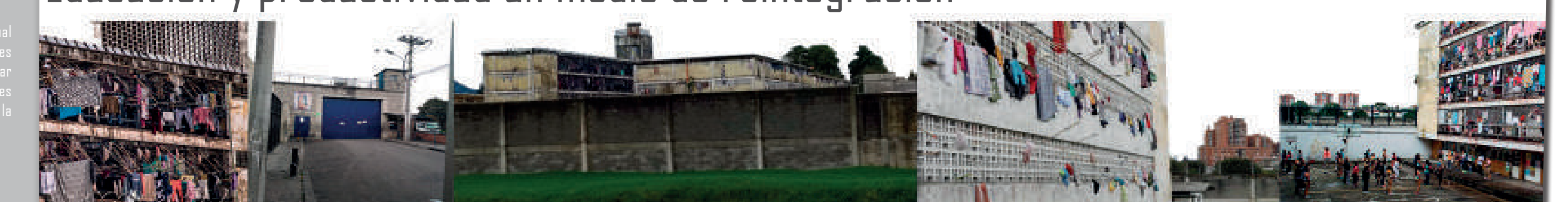

PLANTEAMINETO DEL PROBLEMA

En **25** años la cárcel El Buen Pastor aumentó sus indices de hacinamiento del **17%** al **80%**

2,273 Reclusas en el buen pastor segun datos del INPEC.

La cárcel no fue diseñada para la carga actual de mujeres recluidas

No se dispone de espacios necesarios para reintegración.

Falta de definición judicial

Reincidencia al delito

PREGUNTA PROBLEMA ¿Que tipo de consideraciones deben tenerse en cuenta al implantar y proyectar un centro carcelario para la mujer?

HIPÓTESIS Un modelo arquitectónico carcelario orientado a la capacitación laboral, educativa y social puede incidir como elemento catalizador en los procesos de reintegración de la mujeres priadas de la libertad.

OBJETIVO GENERAL Proyectar un centro carcelario para la mujer que aporte a los procesos de reintegración, laboral, educativa y social teniendo en cuenta las características de la población actualmente recluida en la cárcel El Buen Pastor, logrando dar solución a las consideraciones formales, funcionales y urbanas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

01 Caracterizar la Población para la cual estará enfocada el centro carcelario y analizar la problemática del contexto urbano, con el fin de optimizar los procesos de reintegración laboral educativa y social.

02 Definir los parámetros urbanos y arquitectónicos para proponer un lugar de intervención a nivel urbano que nos permita dar solución de manera espacial respondiendo a los elementos y relaciones funcionales con el equipamiento.

03 Proponer un diseño arquitectónico en pro de la capacitación laboral, educativa y social que aporte al proceso de reintegración de las reclusas.

MARCO TEÓRICO

ARQUITECTURA 2.018 El comportamiento humano y **el ambiente físico manejan una influencia directa por los espacios arquitectónicos** y también del individuo influyente como comportamiento social. **Si el espacio se adecua de manera acogedora**, tendría mayor participación por parte del presidiario, y también gran influencia en la relación de la persona con la luz natural y la ventilació. Carlos Alejo García Basalo (1997).

ARQUITECTURA 2.008 El concepto de **"progresividad de la pena"**, sirve para que el interno sepa que si cumple su condena **teniendo buena conducta, estudiando y trabajando, va a ir progresando y mejorando las condiciones, e incluso, posibilitando una mejor reinserción social al finalizar su condena**, por lo cual, los establecimientos deben estar diseñados previendo sectores adecuados para cada etapa: cerrados, semiabiertos y abiertos. Nestor Magariños (2008).

PSICOLOGÍA 2.001 La teoría sobre la psicología ambiental que plantea Eric Roth (2000), consta de la relacion que debe existir entre la conducta y el medio ambiente proporcionando un resultado diferente ya que la influencia del medio ambiente fisico - natural es determinante para lograrlo. Se cree indispensable la aplicación de la teoría para la obtención de un cambio de conducta en las personas que hacen uso de estos espacios.

DERECHO 2.001 El trabajo penitenciario es uno de los medios esenciales para que el recluso pueda **readaptarse social e individualmente**. Por tanto, todo proyecto de prisión debe contemplar la construcción de los talleres y los ambientes que deben tener para que se lleve a cabo la **labor penitenciaria**. Julio Althmann (1970).

DERECHO 1980 El **tratamiento penitenciario** tiene como finalidad aquellas actividades y medios tendientes a **obtener la resocialización e inserción social de los condenados**. Por resocialización debe entenderse el sistema que considera al delincuente como persona que no fue socializada, o en caso de haberlo sido, no obtuvo provecho de ello para aprender a vivir en sociedad. Campo Elías Amaya (2001).

MARCO CONCEPTUAL

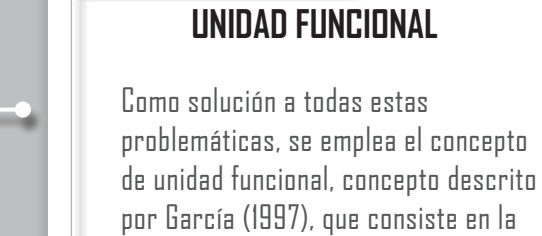

UNIDAD FUNCIONAL

Como solución a todas estas problemáticas, se emplea el concepto de unidad funcional, concepto descrito por García (1997), que consiste en la selección de grupos para la población de los centros penitenciarios que se conformen como unidades o pabellones que tengan un funcionamiento autónomo.

PENA PROGRESIVA

Pena progresiva según el arquitecto Nestor Magariños (2008) se entiende como un método de condena en el que el recluso puede ir mejorando sus condiciones dentro de la cárcel, posibilitando una mejor reintegración por medio de su progreso educativo, laboral y social.

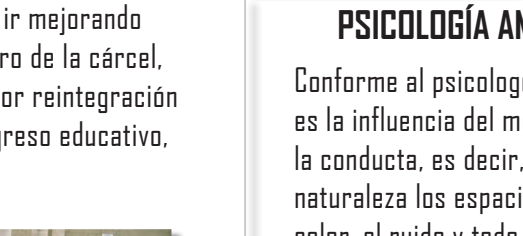

PSICOLOGÍA AMBIENTAL

Conforme el psicologo Eric Roth (2000) es la influencia del medio ambiente en la conducta, es decir, a través de la naturaleza los espacios iluminados, el color, el ruido y todo lo que se asemeje a la sensación de estar en libertad; por medio del diseño y proyectación de espacios con una materialidad apropiada, donde prime en el ambiente personal y colectivo de la población.

READAPTACIÓN SOCIAL

Se entiende la readaptación social por medio del trabajo como una de los medios importantes para lograr una correcta reintegración a la sociedad y al ámbito laboral teniendo en cuenta que este ayuda a promover la laboriosidad de los reclusos y medio para evitar la ociosidad dentro de la cárcel de acuerdo con el abogado Julio Althmann (1970).

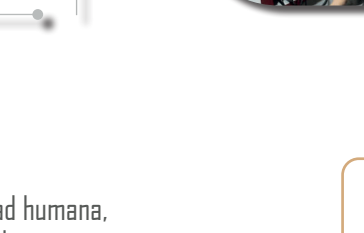

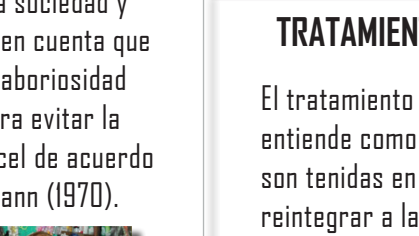

TRATAMIENTO PENITENCIARIO

El tratamiento penitenciario se entiende como las actividades que son tenidas en cuenta al momento de reintegrar a la sociedad a un penado con el fin de que este se convierta en un ciudadano productivo y útil en el ámbito laboral y social basados en la teoria del abogado Campo Elías Amaya Velosa (2001).

MARCO LEGAL Y NORMATIVO

01 Contextualiza sobre la **problemática de hacinamiento, inseguridad y criminalidad** en el sistema penitenciario y carcelario.

02 Gestiona los diseños necesarios para la proyección y construcción de nuevos Establecimientos Penitenciarios y/o Carcelarios del orden Nacional, acorde con el documento de Pautas Mínimas de Diseño desarrollado por la USPEC, **los parámetros de construcción y operación** vigentes y las necesidades demandadas por el sistema.

03 Respecto a los establecimientos de reclusión, el respeto a la dignidad humana, a las garantías constitucionales y a los Derechos Humanos universalmente reconocidos, **prohíbe toda forma de violencia psíquica, física o moral**.

04 Contiene los **parámetros normativos para la construcción** de instituciones de reclusión por categorías entre esas; cárceles y prisiones.

05 Instrumento de **orientación para los funcionarios de las prisiones** en lo referente a sus disposiciones recogidas en las leyes mencionadas anteriormente (legislación fundamental para precisar aspectos del reglamento de prisiones.

- 01 Sentencia T-388
- 02 Manual de diseño de infraestructura penitenciaria y carcelaria
- 03 Ley 1709 de 2014
- 04 NSR 10 Norma sismo resistente del 2010
- 05 POT Plan de ordenamiento territorial

1 OBJETIVO

Caracterizar la Población para la cual estará enfocada el centro carcelario y analizar la problemática del contexto urbano, con el fin de **optimizar los procesos de reintegración** laboral educativa y social.

Metodología

Entrevistas

Recolección de datos

Cruce de datos

Cuantitativo

Tipo de población. 01 -Tipo de condena y delito -Situación jurídica -Estrato -Edades -Madres cabeza de hogar Reincidentes -Mujer como victima de violencia	**Hacinamiento.** -Densidad	**Ocupación.** -Estado civil -Mujeres gestantes
	Educación. -Grado de escolaridad -Deserción escolar -Ingresos	**Trabajo dentro de la cárcel.** -Modalidades

Hacinamiento. -Salud	**Salud.** -Psicológica
Ocupación. -Actividades	**Trabajos.** -Informal -Formal

5 a 10 Años en prisión. Tiempo suficiente para culminar estudios primarios, secundarios, técnicos o tecnólogo.

Sindicadas no son tenidas en cuenta al proyectar los índices de hacinamiento. (se encuentran recluidas dentro de la cárcel).

El **60%** de la población perteneciente a los estratos 1y2 están ubicadas en el sur.

Persiste la obligación de llevar sustento económico.

49,7% De las reclusas presenta primaria inconclusa (se evidencia la necesidad de estudiar en el 80% de las reclusas).

Proyectar aulas que permitan formar y capacitar a las reclusas.

El traslado de la cárcel facilita a los familiares el hecho de ir a visitar a la persona.

Proyectar espacios que permitan tener ingresos monetarios dentro de la cárcel.

Las mujeres que han sido víctimas de algún tipo de violencia son más propensas a cometer delitos.

2 OBJETIVO

Definir los parámetros urbanos y arquitectónicos para la implantación y proyectación del diseño del centro carcelario como modelo.

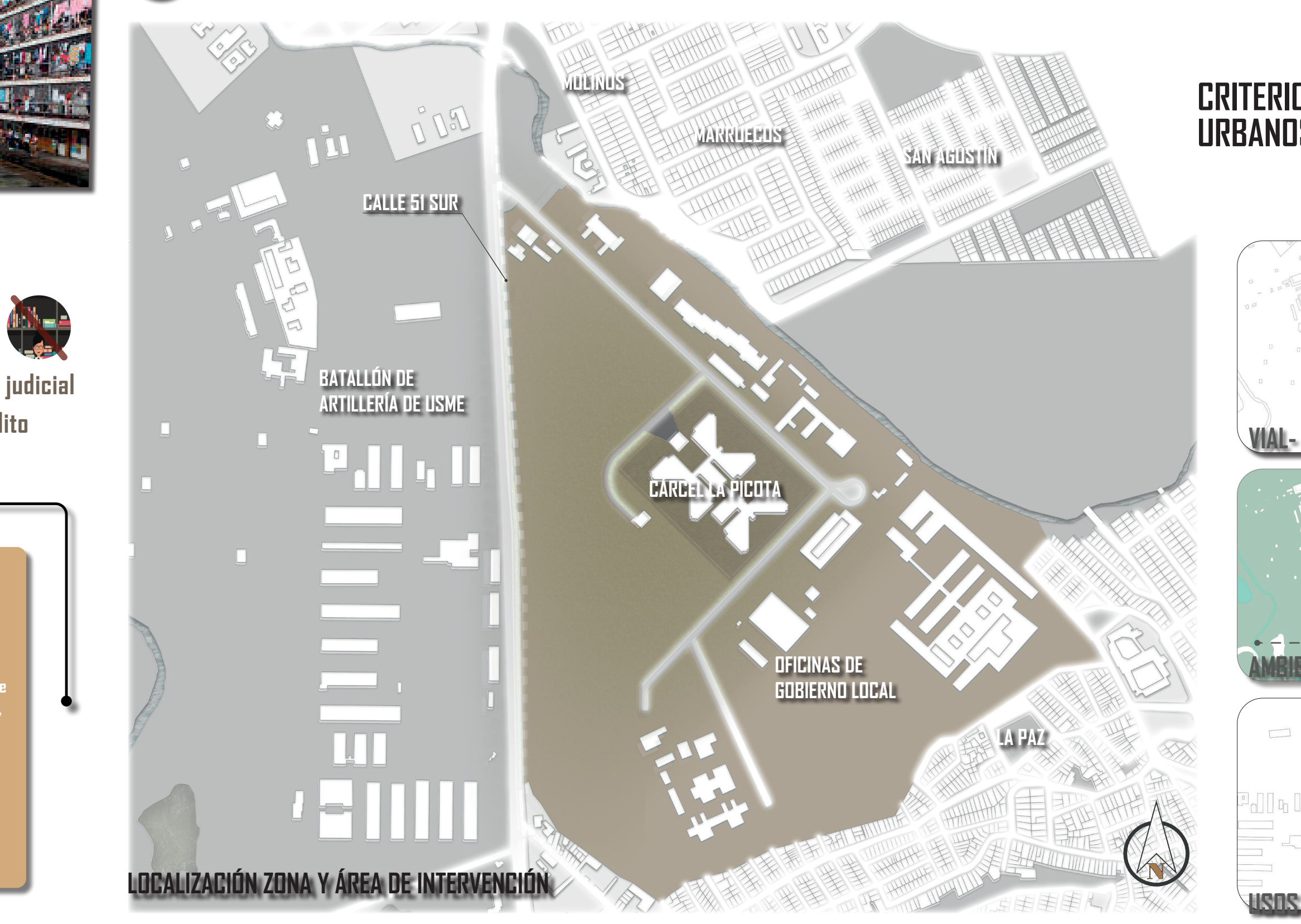

LOCALIZACIÓN ZONA Y ÁREA DE INTERVENCIÓN

CRITERIOS URBANOS

Se analizaron varias posibilidades de sector para la re ubicación de la cárcel con el fin de escoger el más apropiado para este uso, por lo que se elige el lote del INPEC ubicado en la Avenida Calle 51 Sur, donde está ubicada también la Penitenciaría Central La Picota Nuevo Complejo Penitenciario, basándonos en los siguientes criterios urbanos que analizaremos a continuación.

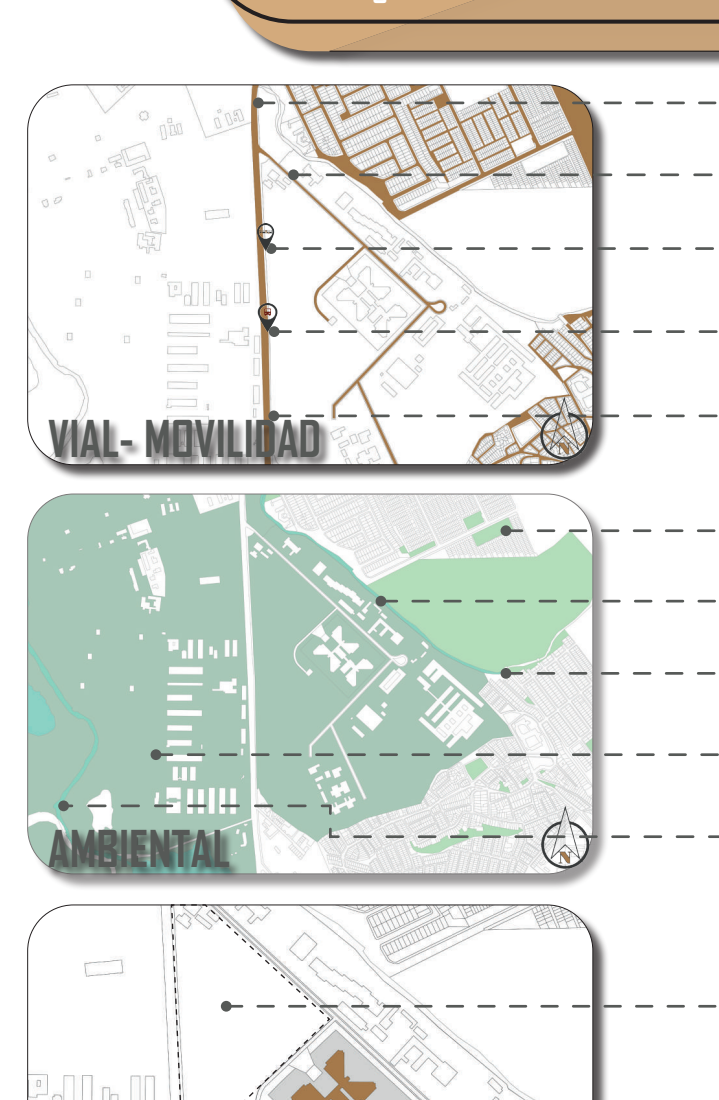

VIAL - MOVILIDAD
- Avenida calle 51 Sur
- Acceso privado funcionarios INPEC
- Estación molinos
- Paradero Escuela Artillería
- Acceso vehicular y peatonal

AMBIENTAL
- Parques vecinales
- Zona de reserva
- Quebrada Chiüaza
- Zona verde Batallón de Artillería
- Río Tunjuelo

USOS
- Extensión de terreno apropiada para el uso
- Cárcel Central La Picota
- Terreno propiedad del INPEC

PRINCIPIO COMPOSITIVO

ARTICULACIÓN
Unión material de dos o más piezas de modo que por lo menos una de ellas mantenga alguna libertad de movimiento.

Se usa el concepto de articulación para establecer una relación entre el encierro y la libertad a través de un espacio de transición.

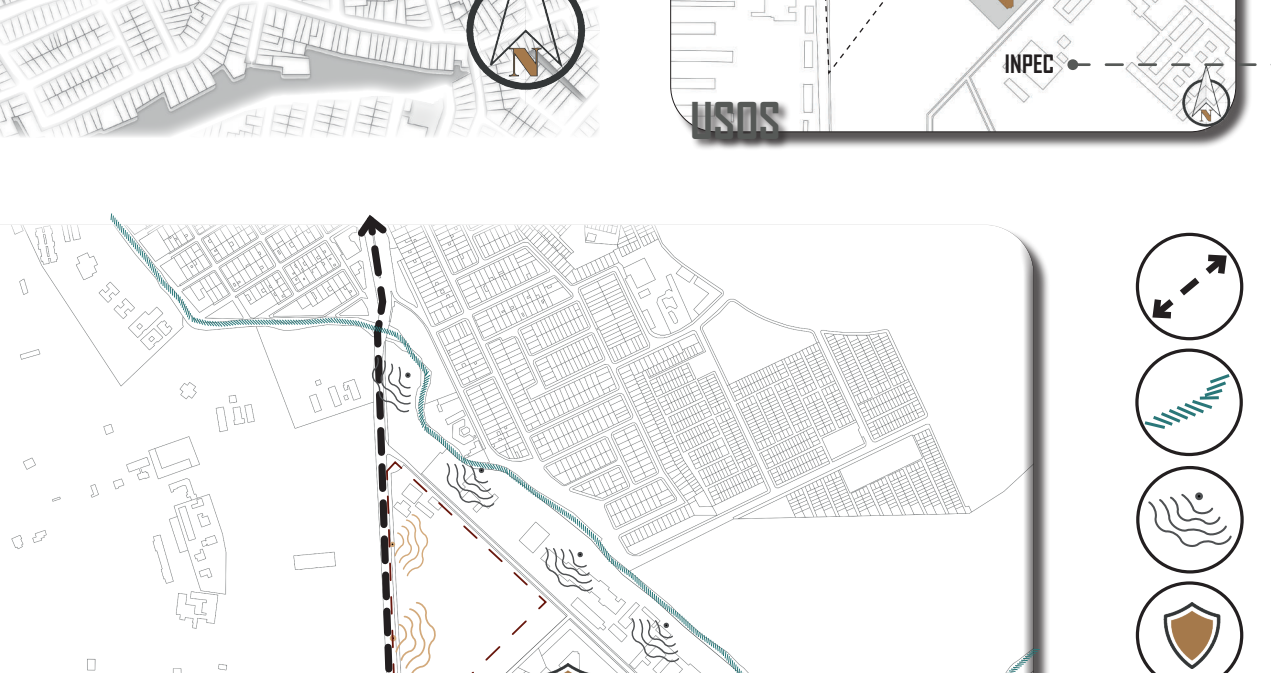

ANÁLISIS COMPOSITIVO

- Mayor flujo vehicular y de transporte público
- Barrera hídrica natural como límite de lote.
- Ruido por la fuente hídrica natural
- Aporta seguridad
- Área de intervención
- Ruidos por el alto flujo vehicular

EL CONCEPTO DE CÁRCEL COMO IDEA DE ARTICULACIÓN

DEFINICIÓN DEL CONCEPTO

Estructura o unión de dos o más equipamientos urbanos que permite una relación entre la cárcel que simboliza el encierro y el parque que simboliza la liberta por medio de un equipamiento cultural que hace el papel de articulación como símbolo de transición donde se unifican como parte final los procesos de reintegración de las reclusas para con la sociedad.

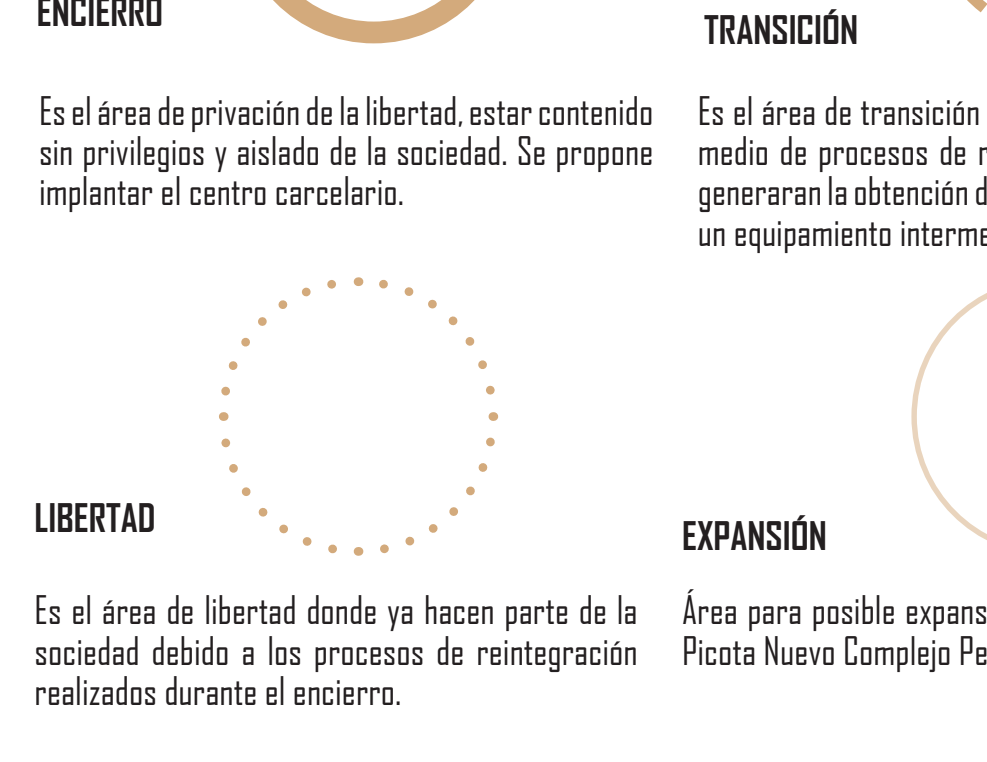

ENCIERRO Es el área de privación de la libertad, estar contenido sin privilegios y aislado de la sociedad. Se propone implantar el centro carcelario.

TRANSICIÓN Es el área de transición entre el encierro y la libertad por medio de procesos de reintegración que como resultado generaran la obtención de la libertad. Se propone implantar un equipamiento intermedio y complementario.

LIBERTAD Es el área de libertad donde ya hacen parte de la sociedad debido a los procesos de reintegración realizados durante el encierro.

EXPANSIÓN Área para posible expansión de la Penitenciaría Central La Picota Nuevo Complejo Penitenciario.

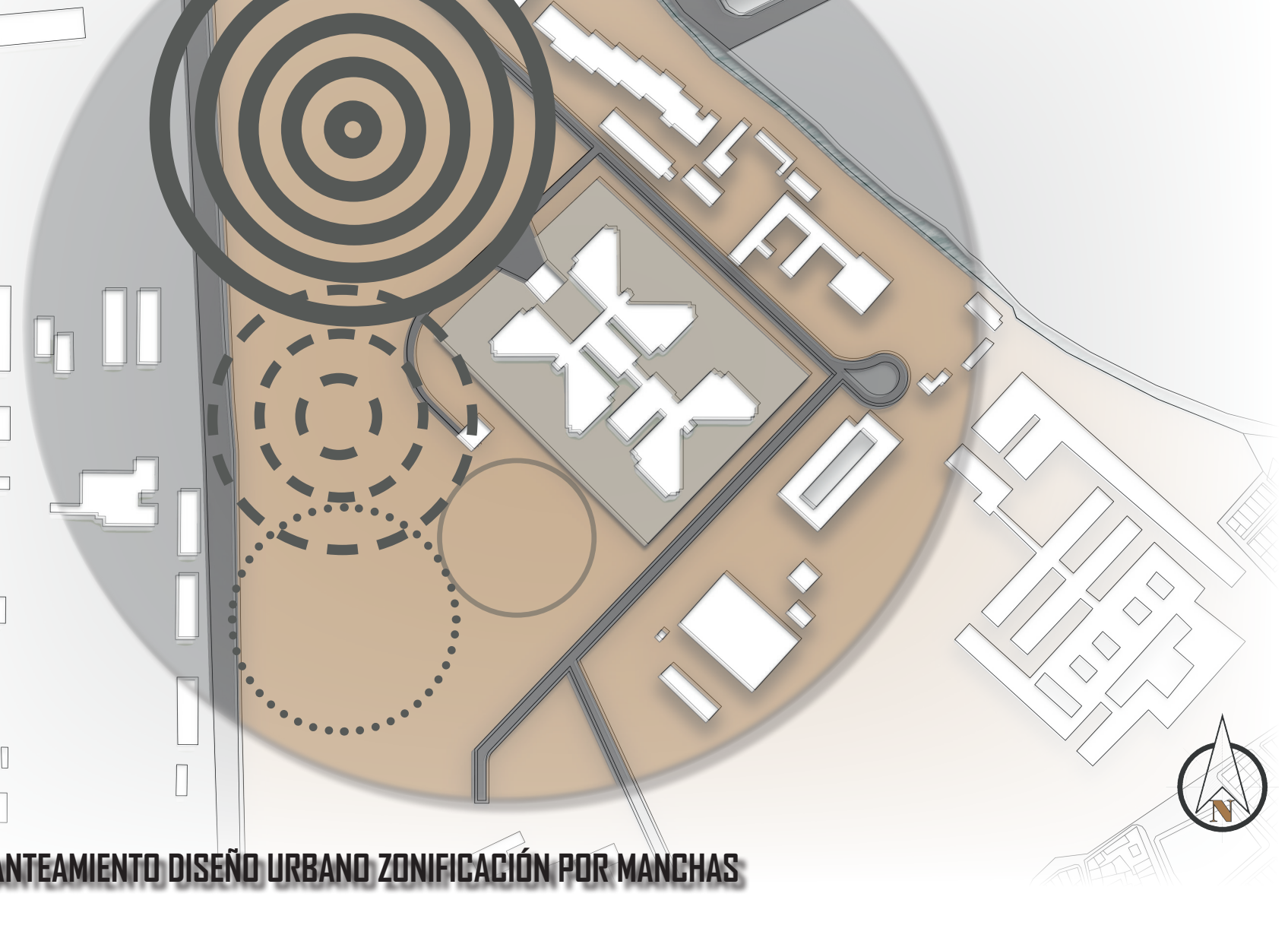

PLANO PLANTEAMIENTO DISEÑO URBANO ZONIFICACIÓN POR MANCHAS

PROGRAMA ARQUITECTONICO URBANO

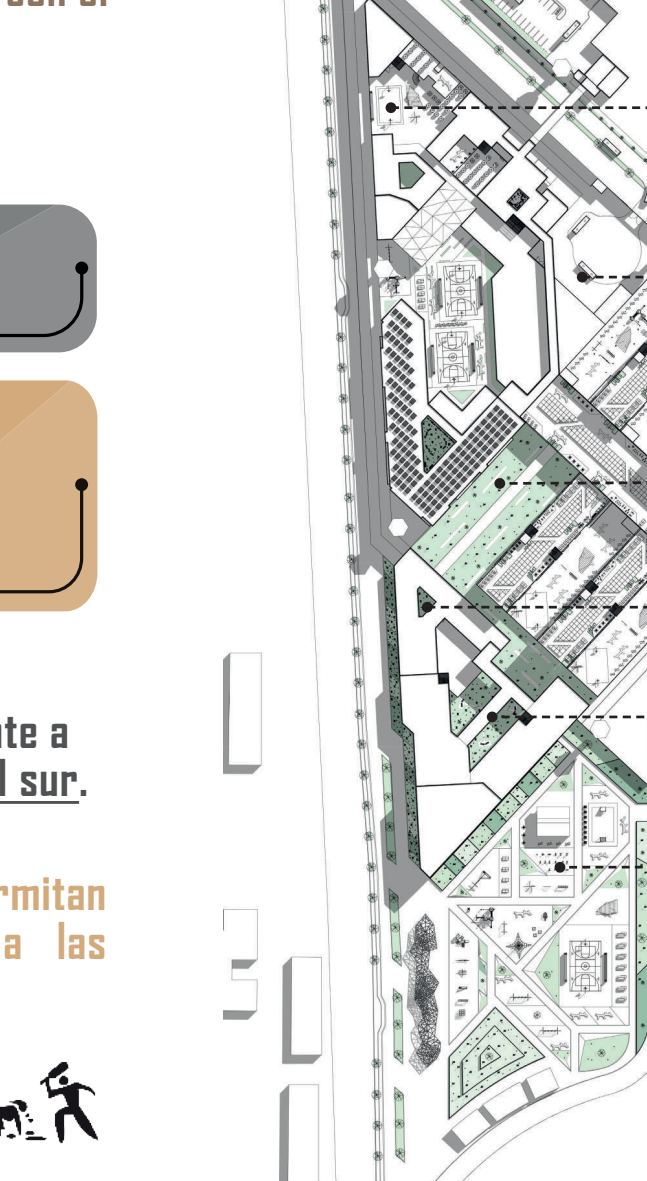

ZONIFICACIÓN URBANA

Área total lote	87.387 M2
Ocupación	25.341 M2
Privado	45.451 M2
Zonas blandas	10.208 M2
Zonas duras	10.134 M2
Circulación	41.731 M2
Público	41.936 M2

MEMORIACOMPOSITÍVA

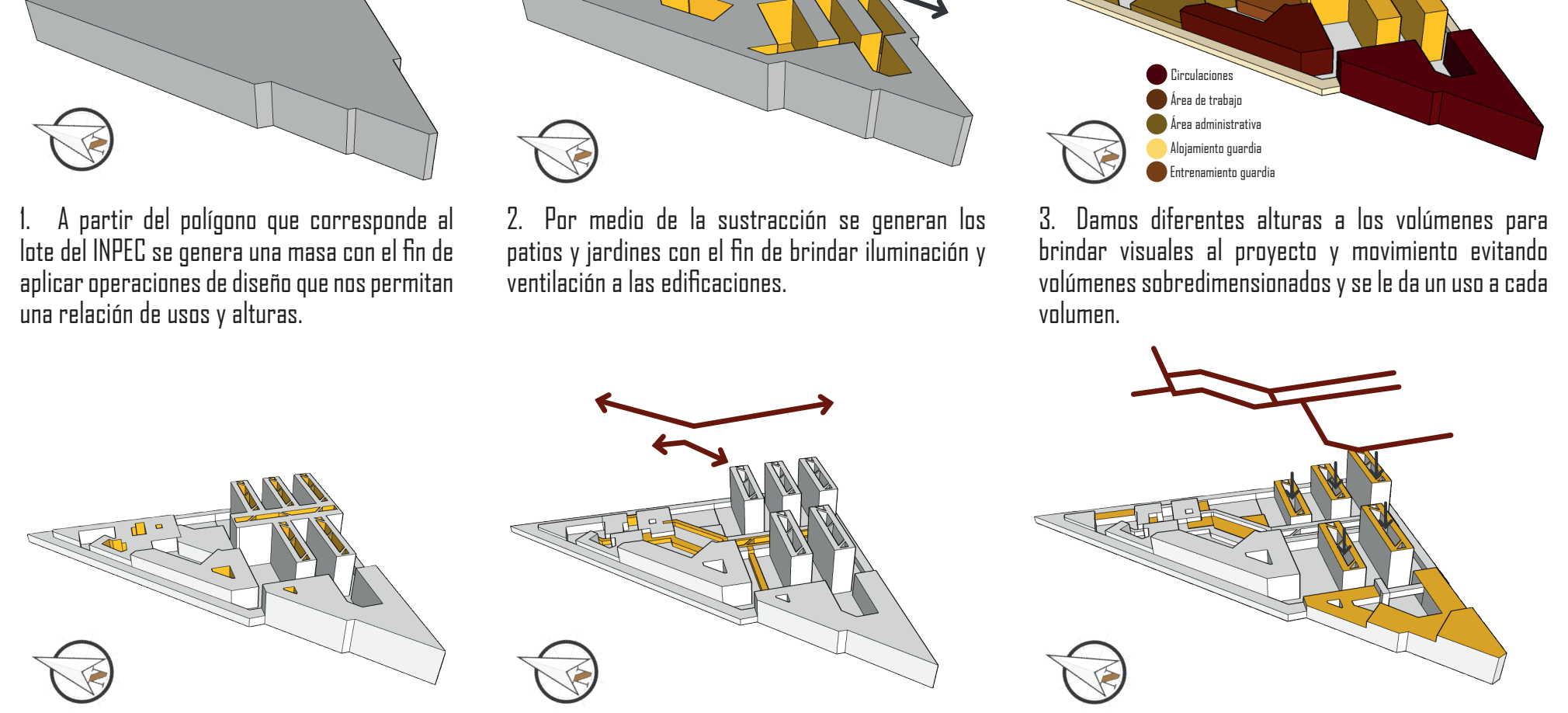

1. A partir del polígono que corresponde al lote del INPEC se genera una masa con el fin de aplicar operaciones de diseño que nos permitan una relación de usos y alturas.

2. Por medio de la sustracción se generan los patios y jardines con el fin de brindar iluminación y ventilación a las edificaciones.

3. Damos diferentes alturas a los volúmenes para brindar visuales al proyecto y movimiento evitando volúmenes sobredimensionados y se le da un uso a cada volumen.

4. Se plantean proponen áreas internas en los volúmenes que se utilicen como fuente de luz y ventilación natural.

5. Interconectar las áreas internas por medio de circulaciones tanto verticales como horizontales que mantengan las relaciones y funciones de todas las áreas tanto en conjunto como individualmente.

6. En la parte superior de algunos volúmenes se proponen terrazas y cubiertas transitables que complementen las visuales dándole usos recreativos y funcionales.

3 OBJETIVO

Proponer un diseño arquitectónico en pro de la capacitación laboral, educativa y social que aporte a los procesos de reintegración de las reclusas.

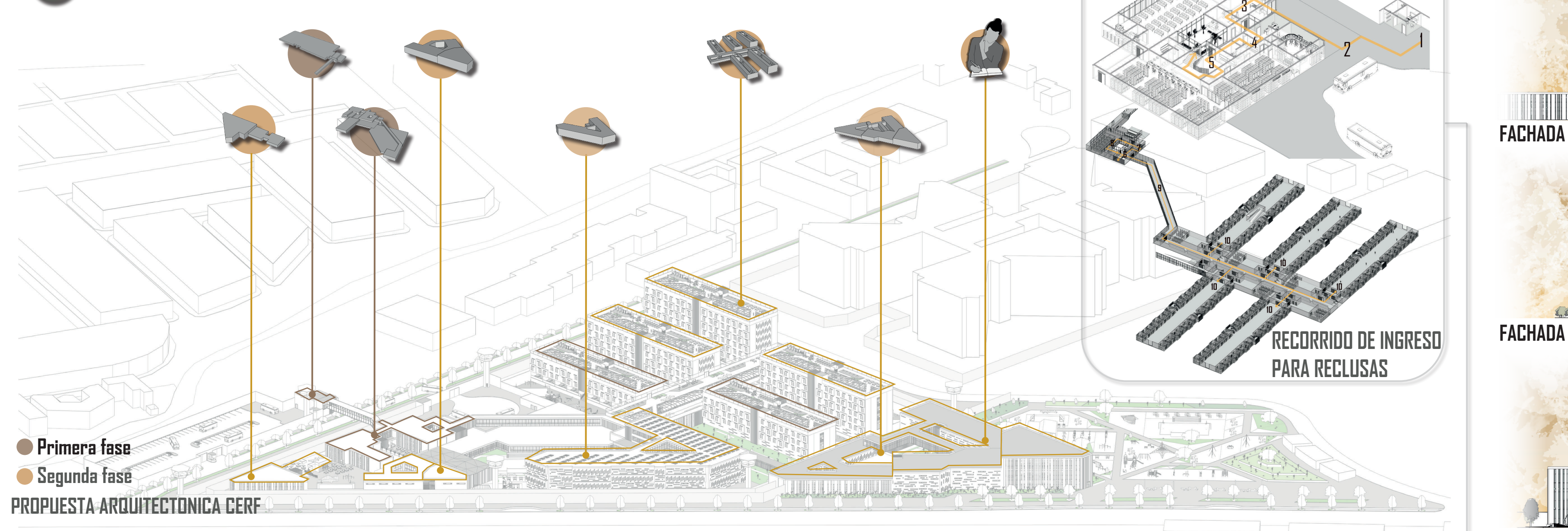

● Primera fase
● Segunda fase

PROPUESTA ARQUITECTONICA CERF

RECORRIDO DE INGRESO PARA RECLUSAS

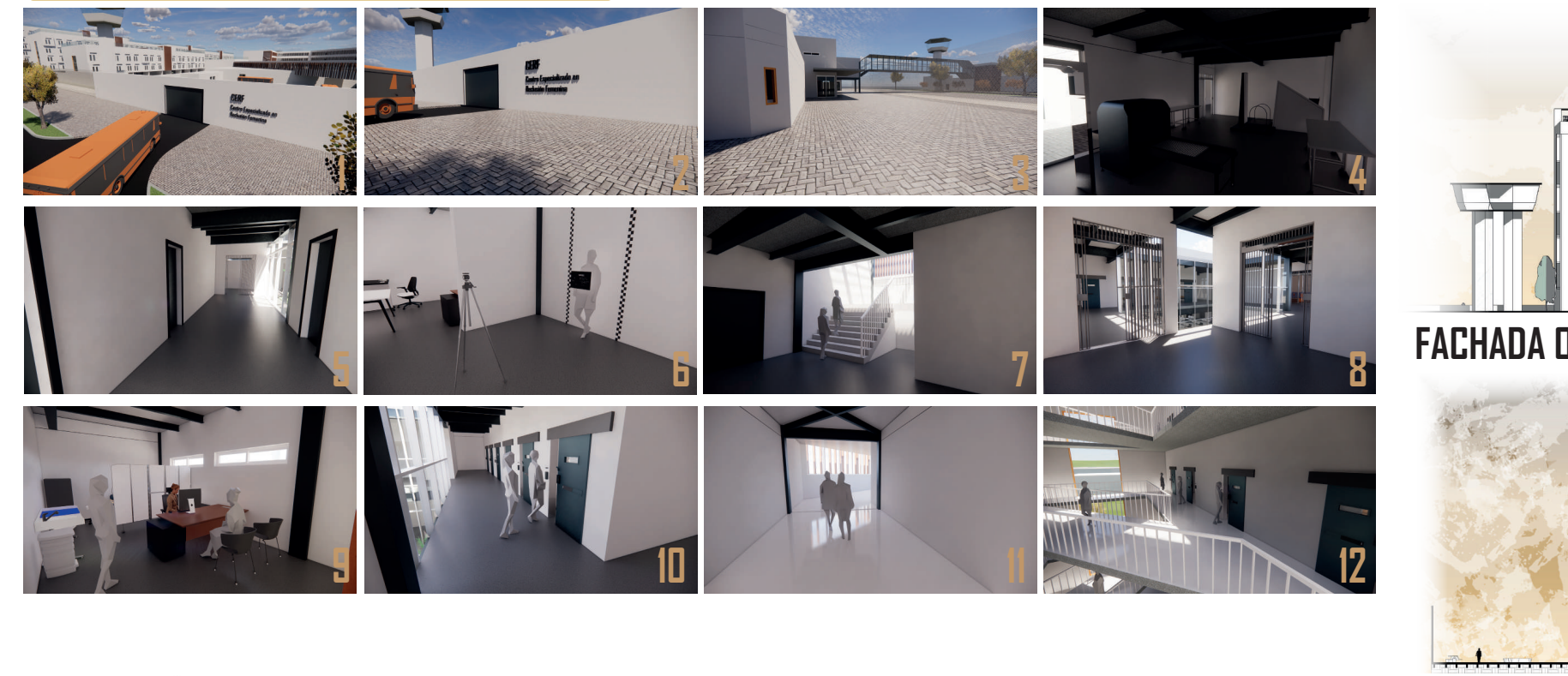

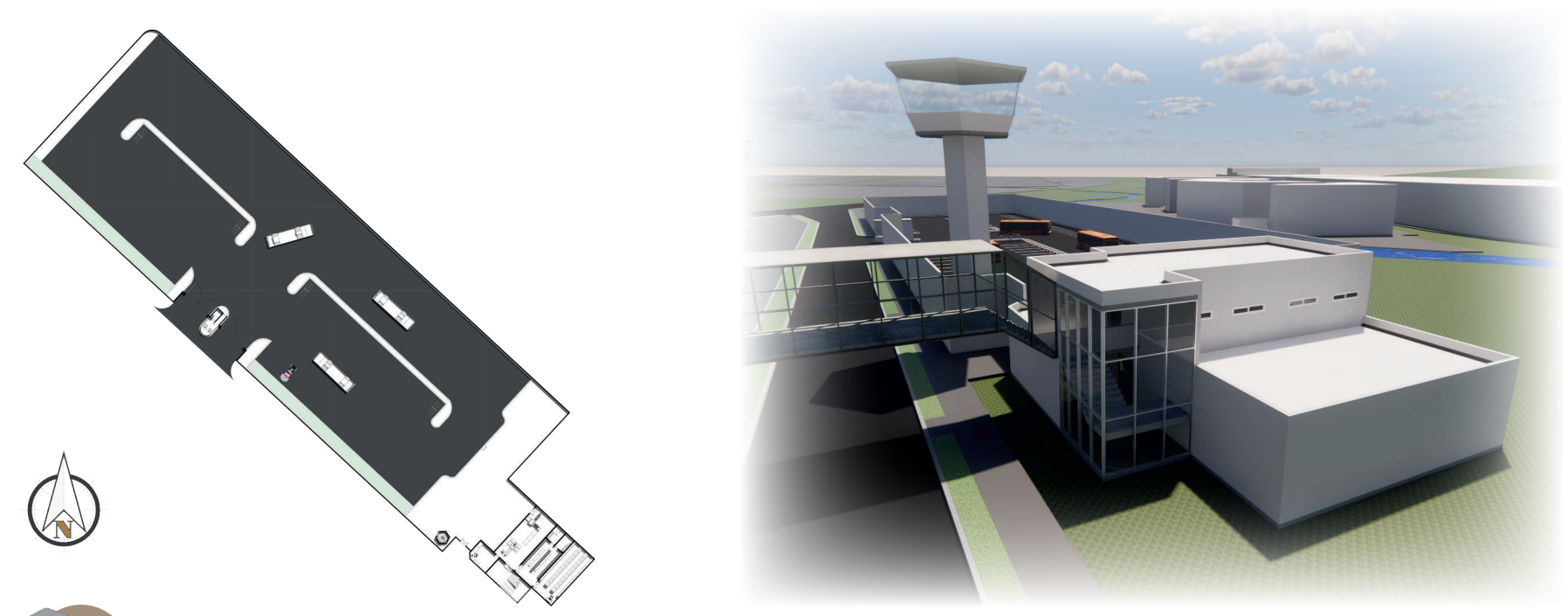

PLANTA PRIMER PISO GUARDIA EXTERNA

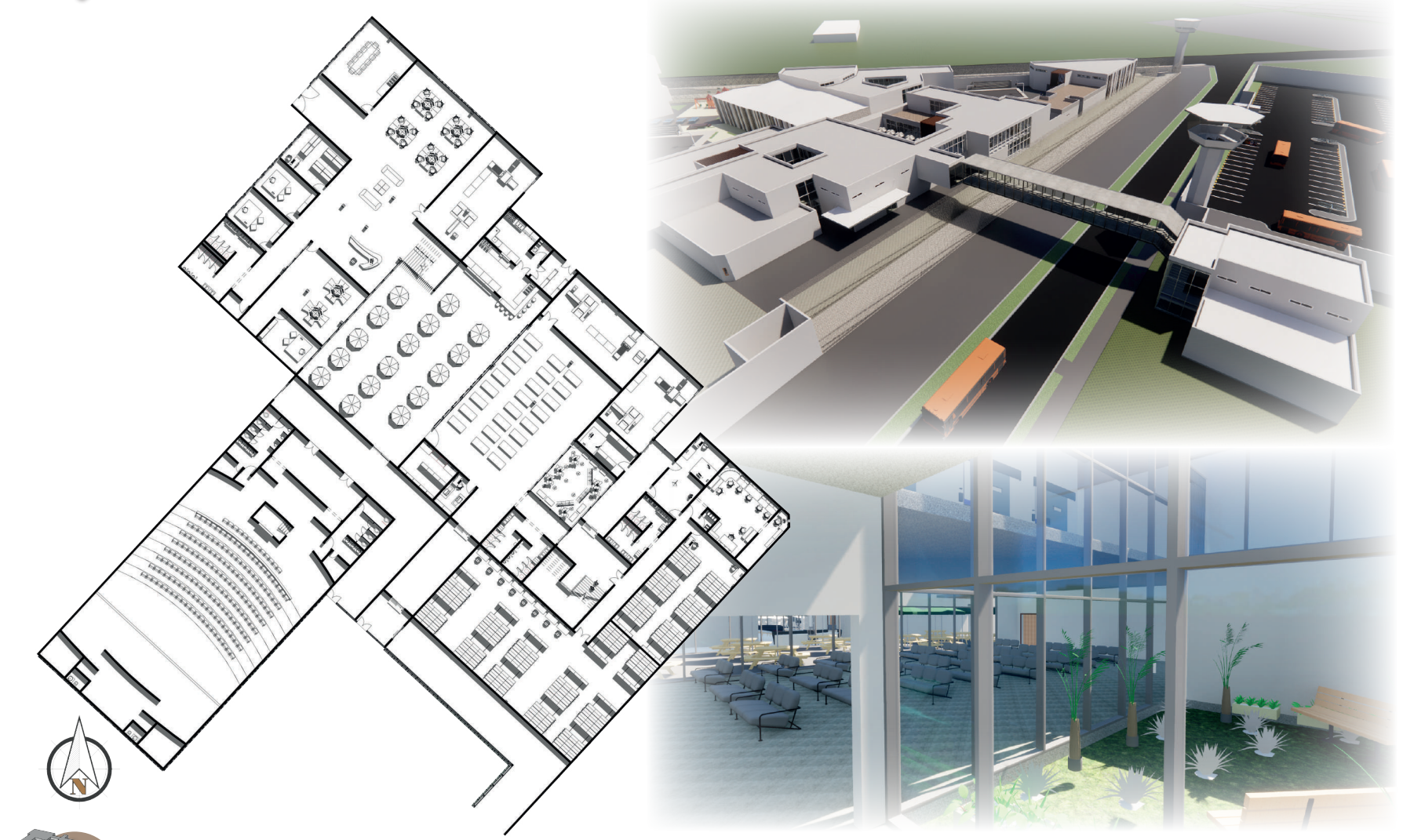

PLANTA PRIMER PISO ÁREA ADMINISTRATÍVA

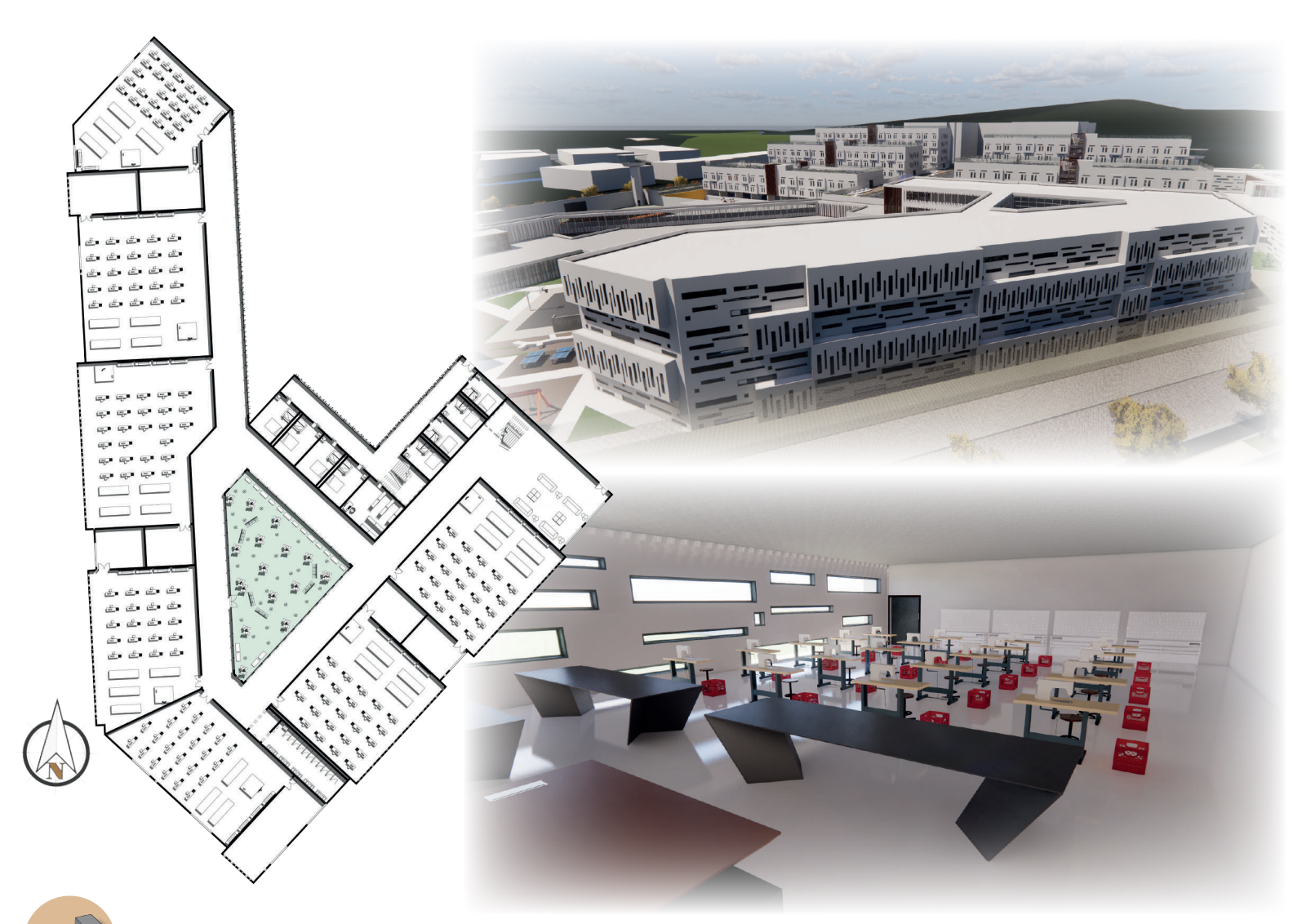

PLANTA PRIMER PISO ÁREA DE TRABAJOS

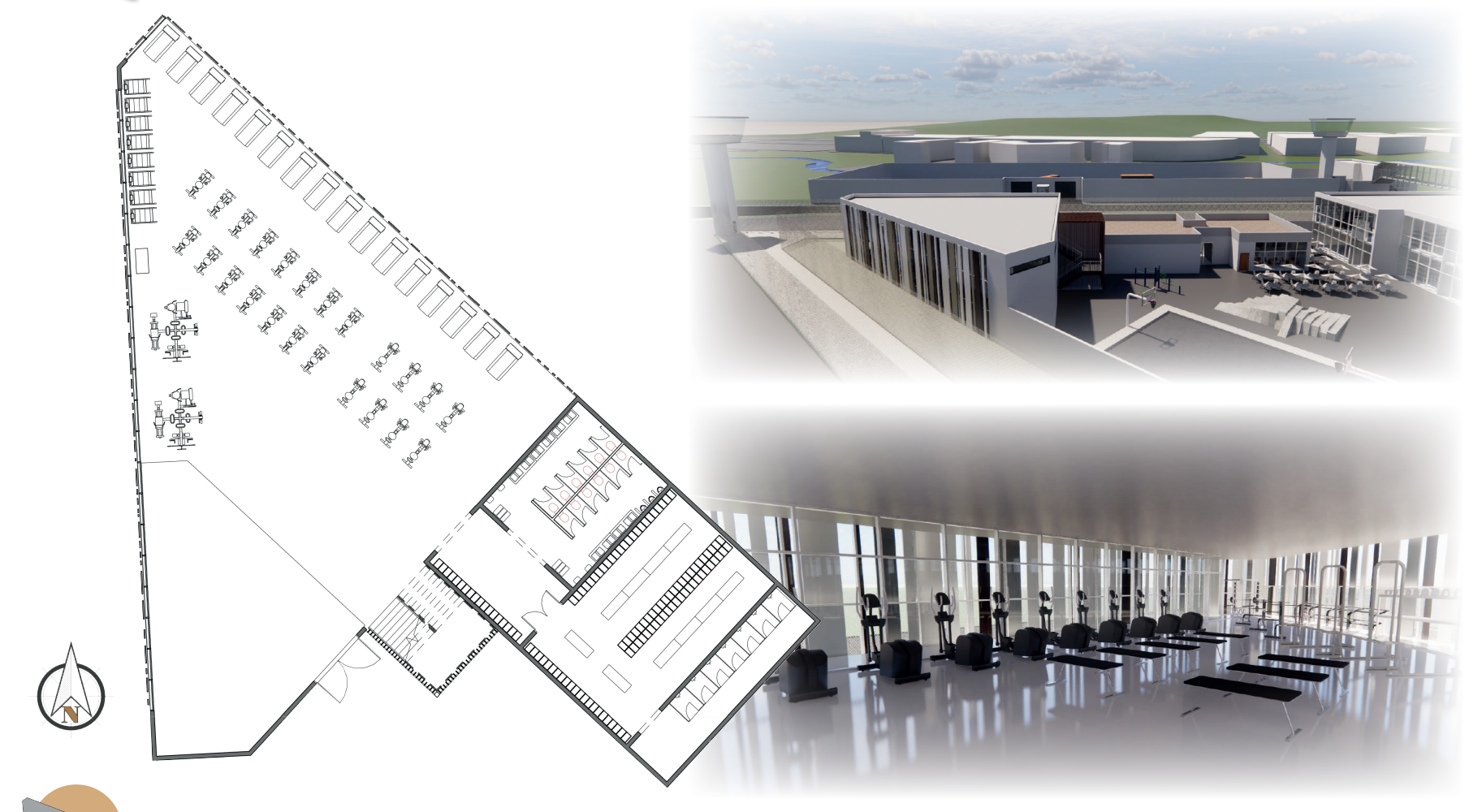

PLANTA PRIMER PISO ENTRENAMIENTO GUARDIA INTERNA

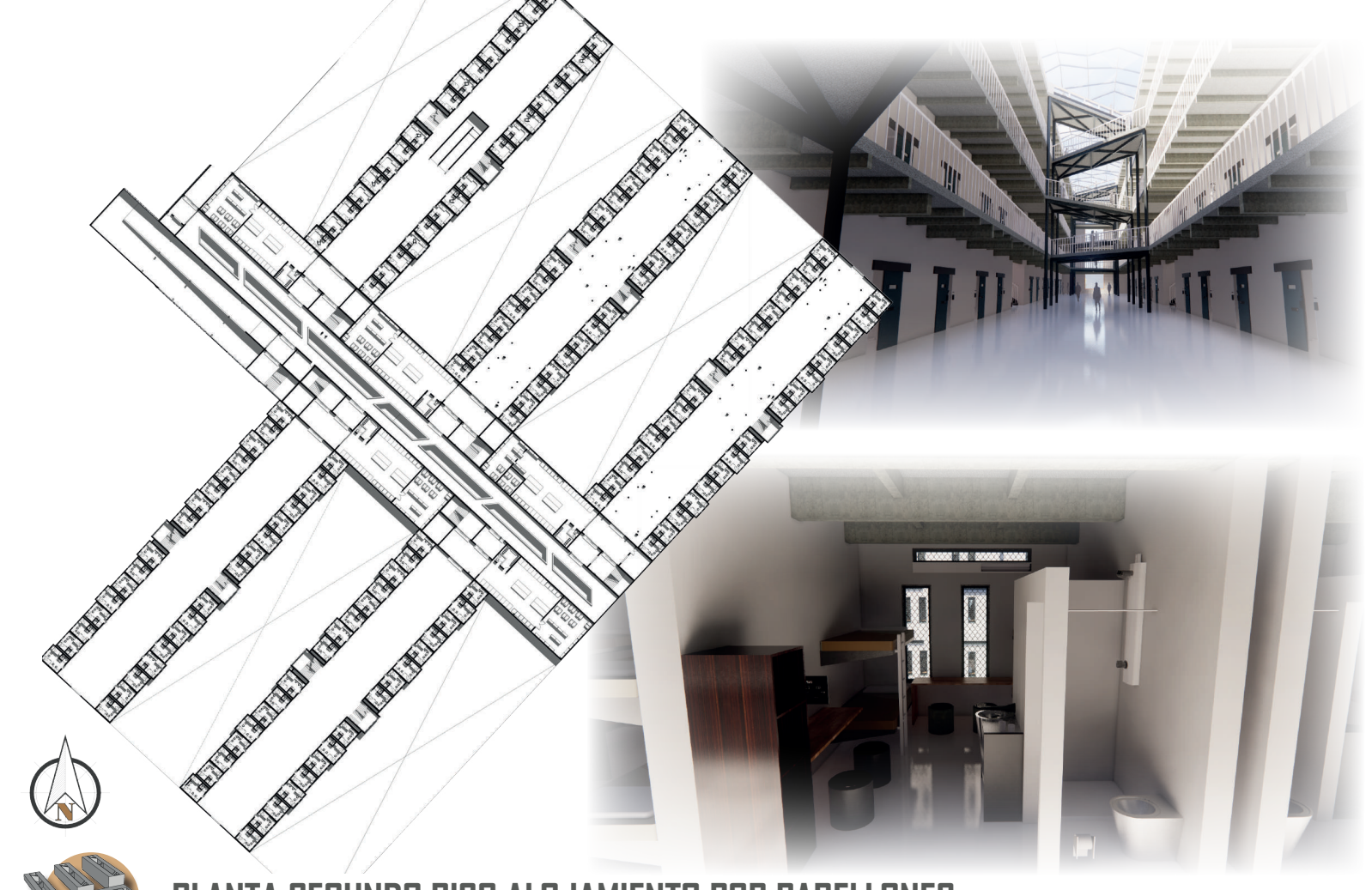

PLANTA SEGUNDO PISO ALOJAMIENTO POR PABELLONES

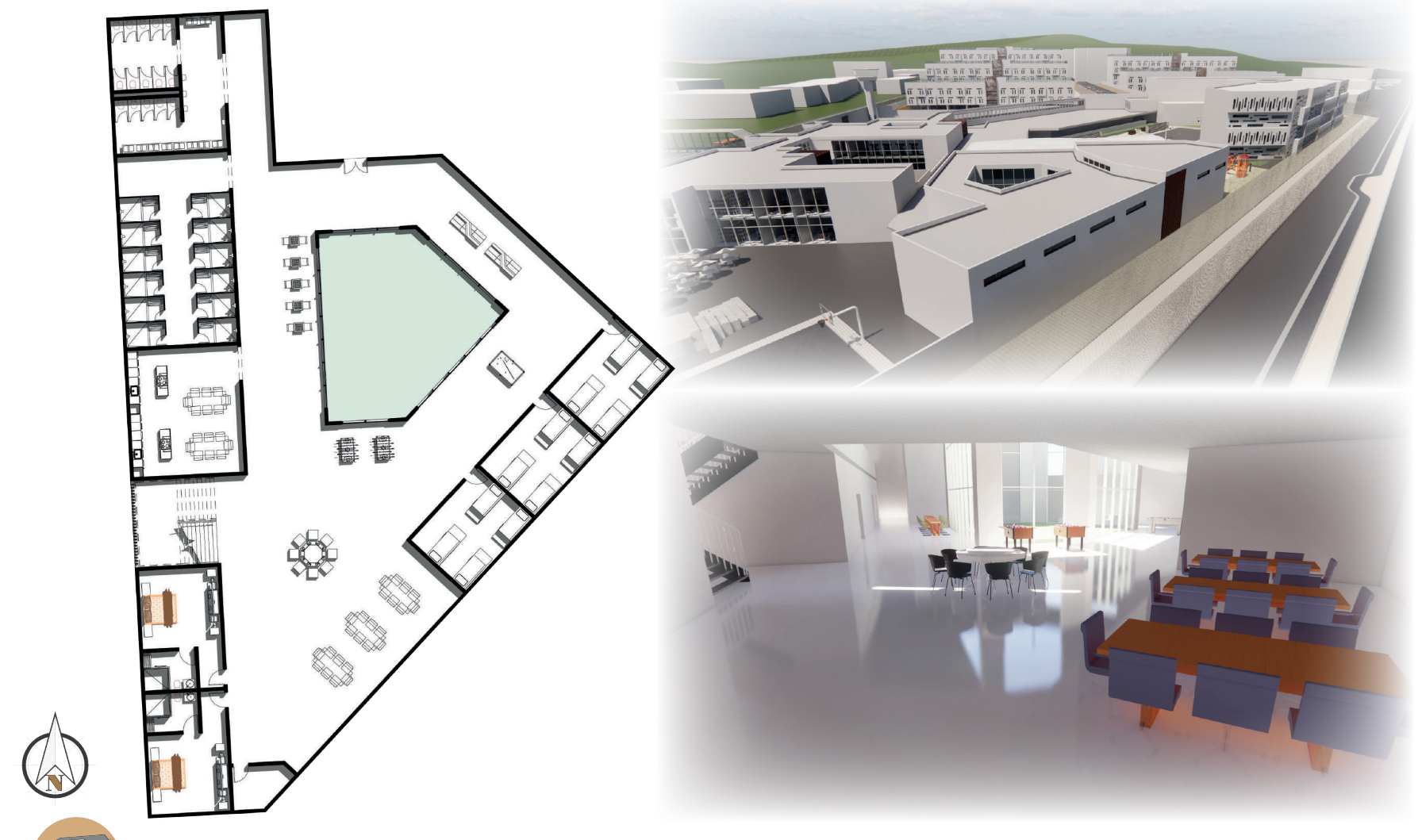

PLANTA PRIMER PISO ALOJAMIENTO GUARDIA

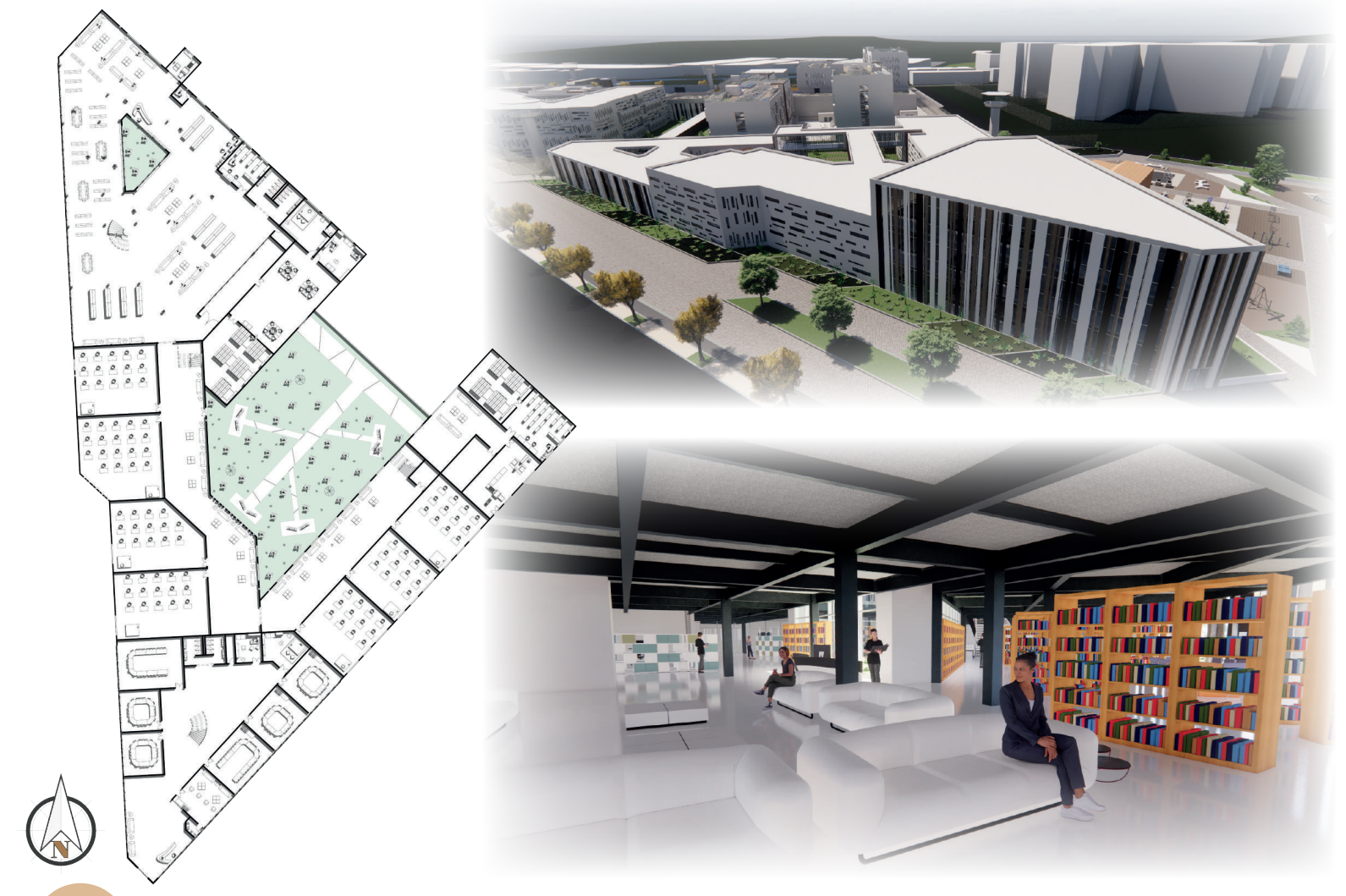

PLANTA PRIMER PISO EQUIPAMIENTO ARTICULADOR

FACHADAS Y CORTES

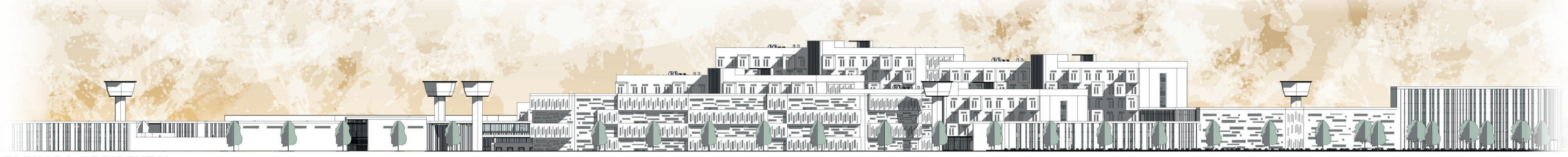

FACHADA OCCIDENTAL

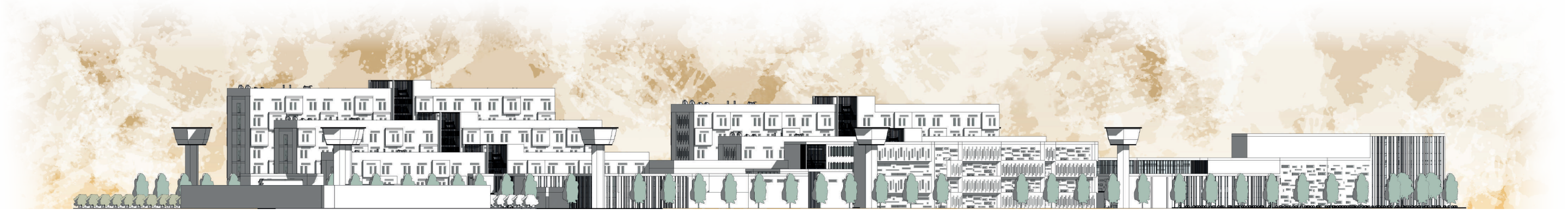

FACHADA NORTE

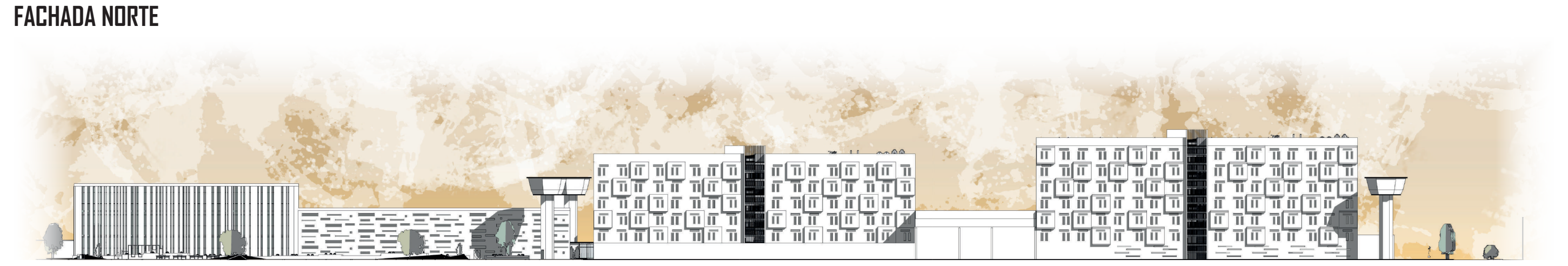

FACHADA SUR

DETALLE DE VENTILACIÓN

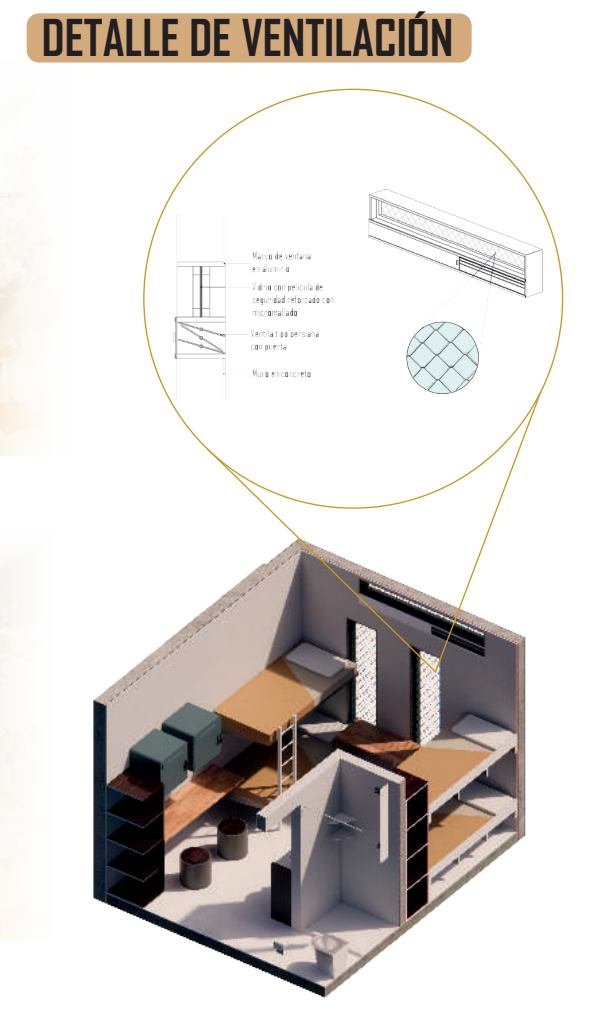

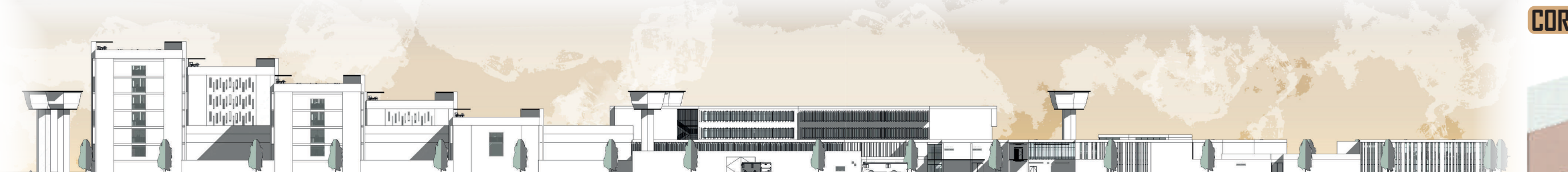

FACHADA ORIENTAL

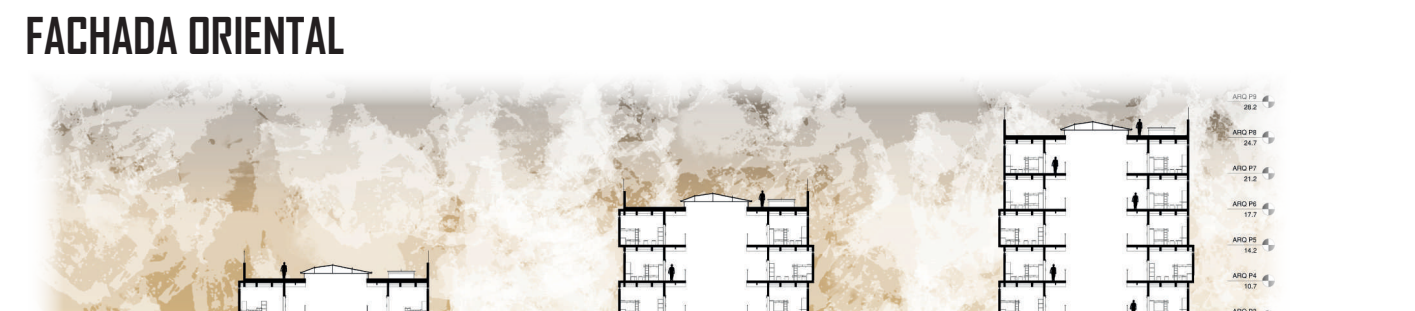

CORTE LONGITUDINAL A -A´

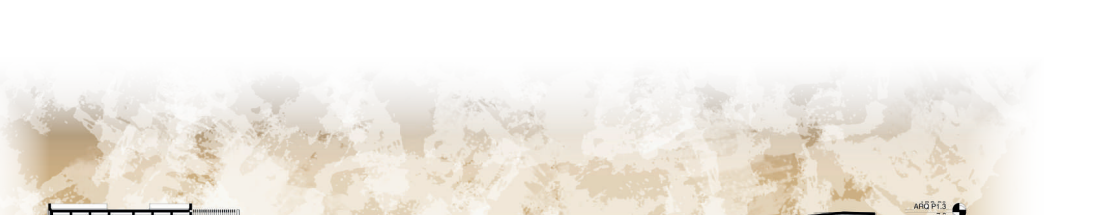

CORTE LONGITUDINAL B -B´

CORTE FACHADA

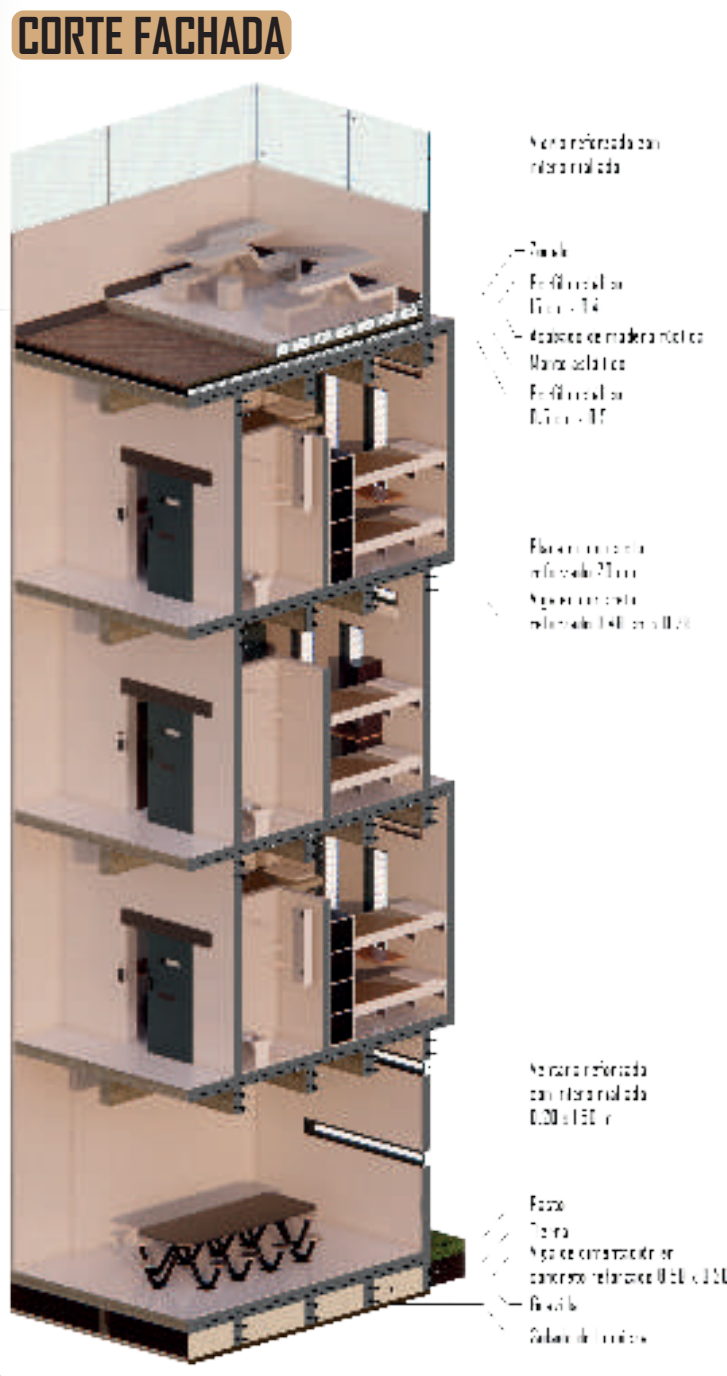

BIOCLIMÁTICA DE ALOJAMIENTOS RECLUSAS

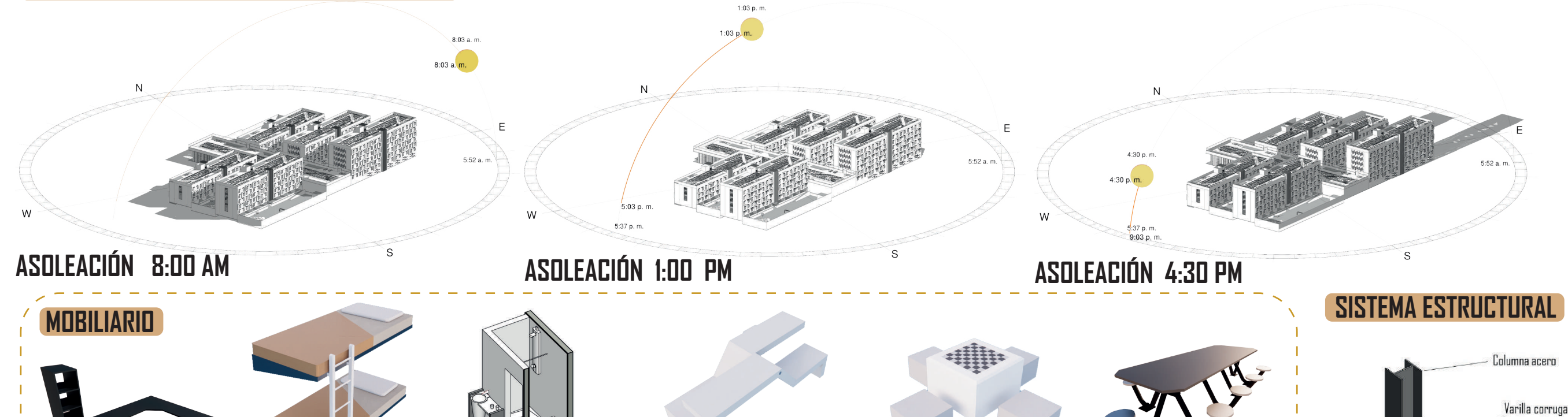

MOBILIARIO

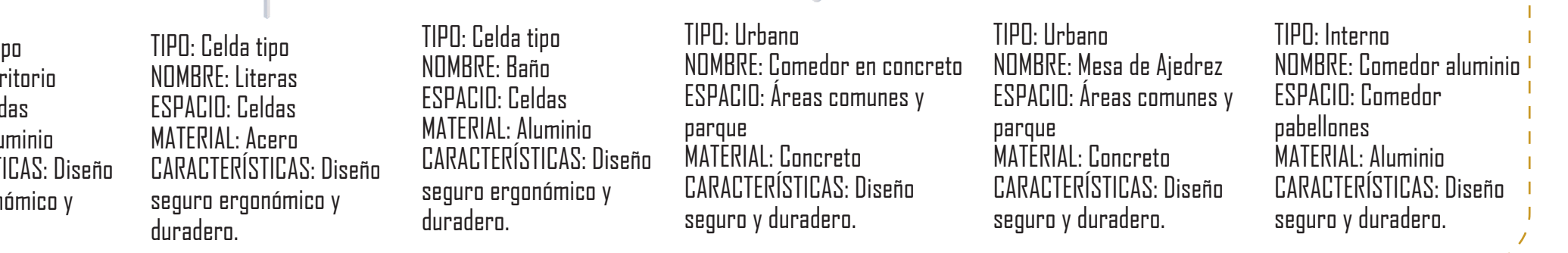

TIPO: Celda tipo NOMBRE: Escritorio ESPACIO: Celdas MATERIAL: Aluminio CARACTERÍSTICAS: Diseño seguro ergonómico y duradero.	TIPO: Celda tipo NOMBRE: Literas ESPACIO: Celdas MATERIAL: Acero CARACTERÍSTICAS: Diseño seguro ergonómico y duradero.	TIPO: Celda tipo NOMBRE: Baño ESPACIO: Celdas MATERIAL: Aluminio CARACTERÍSTICAS: Diseño seguro ergonómico y duradero.	TIPO: Urbano NOMBRE: Comedor en concreto ESPACIO: Áreas comunes y parque MATERIAL: Concreto CARACTERÍSTICAS: Diseño seguro y duradero.	TIPO: Urbano NOMBRE: Mesa de Ajedrez ESPACIO: Áreas comunes y parque MATERIAL: Concreto CARACTERÍSTICAS: Diseño seguro y duradero.	TIPO: Interno NOMBRE: Comedor aluminio ESPACIO: Comedor pabellones MATERIAL: Aluminio CARACTERÍSTICAS: Diseño seguro y duradero.

SISTEMA ESTRUCTURAL

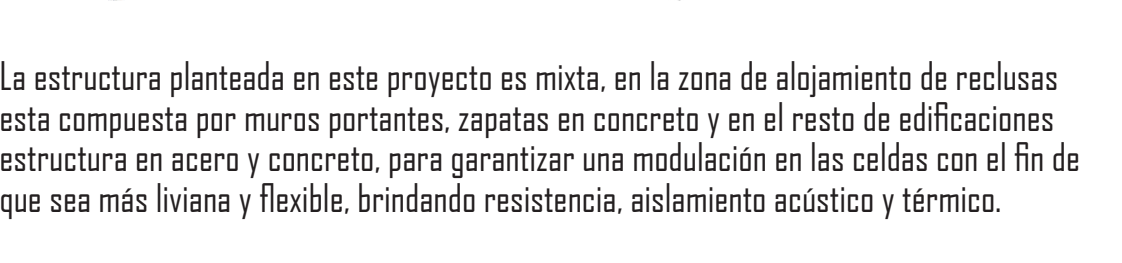

La estructura planteada en este proyecto es mixta, en la zona de alojamiento de reclusas esta compuesta por muros portantes, zapatas en concreto y en el resto de edificaciones estructura en acero y concreto, para garantizar una modulación en las celdas con el fin de que sea más liviana y flexible, brindando resistencia, aislamiento acústico y térmico.

DETALLES DE MATERIALES

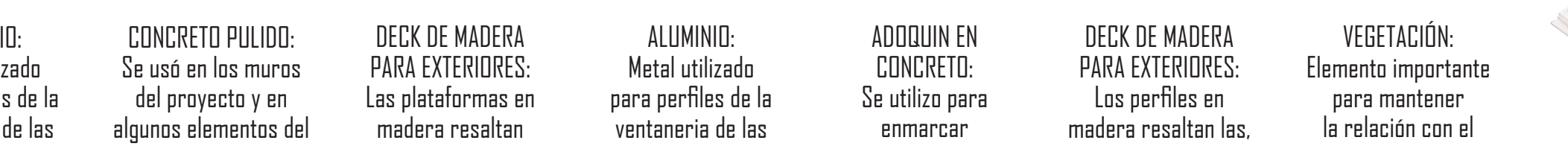

ALUMINIO: Metal utilizado para perfiles de la ventanería de las edificaciones y parte del mobiliario.	CONCRETO PULIDO: Se usó en los muros del proyecto y en algunos elementos del mobiliario urbano.	DECK DE MADERA PARA EXTERIORES: Las plataformas en madera resaltan las circulaciones, fachadas y	ALUMINIO: Metal utilizado para perfiles de la ventaneria de las edificaciones, parte del mobiliario.	ADOQUIN EN CONCRETO: Se utilizo para enmarcar circulaciones de alto trafico (senderos).	DECK DE MADERA PARA EXTERIORES: Los perfiles en madera resaltan las, fachadas y el teatro.	VEGETACIÓN: Elemento importante para mantener la relación con el entorno natural (psicología ambiental).

PANEL SOLAR

Panel Solar 445W 24V Monocristalino PERC Canadian Solar:
El proyecto cuenta con paneles solares de 2x2,50 metros cuyo voltaje es 445W 24V para el aprovechamiento de la energía del sol con el fin de generar calor o electricidad y aportar a la reducción de costos en electricidad, permitiendo un sistema compartido amigable con el medio ambiente.

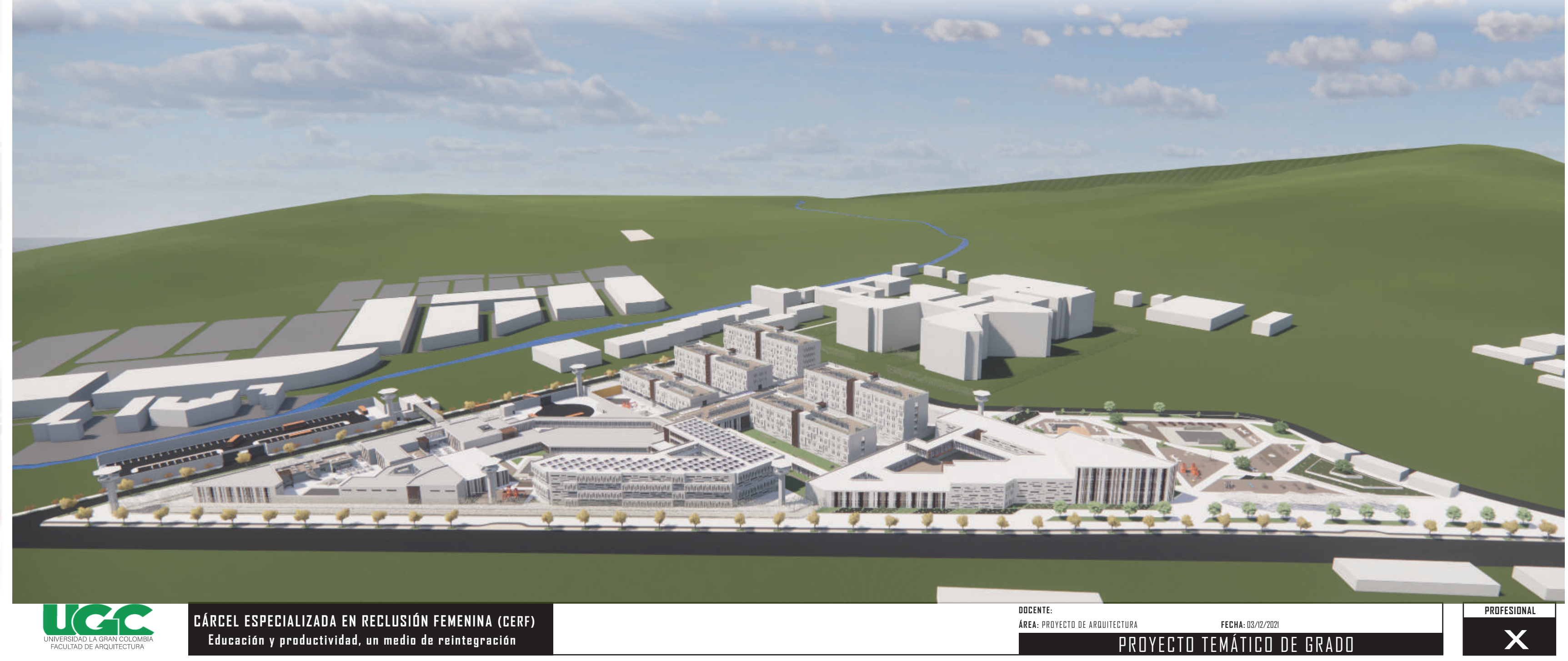

UGC UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA FACULTAD DE ARQUITECTURA

CÁRCEL ESPECIALIZADA EN RECLUSIÓN FEMENINA (CERF)
Educación y productividad, un medio de reintegración

DOCENTE:
ÁREA: PROYECTO DE ARQUITECTURA
FECHA: 03/12/2021
PROYECTO TEMÁTICO DE GRADO
PROFESIONAL
X